

CONCLUSIONES

TEMA TÉCNICO 1

Participación Ciudadana y Entidades Fiscalizadoras Superiores: Impactos en el Control y Generación del Valor Público



TEMA TÉCNICO 1

Participación Ciudadana y Entidades Fiscalizadoras Superiores: Impactos en el Control y Generación del Valor Público

Responsables de Tema:

Presidente	Lic. Martha Acosta Zúñiga, Contralora General de la República de Costa Rica
Moderador	Abog. Roy Rodgers, Contralor General Interino de la República de Paraguay
Coordinadores de Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Johel Huberto Valiente, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. • Sr. Edgar Arnold Alarcón Tejeda, Vicecontralor General de la Contraloría General de la República del Perú. • Abog. Roy Rodgers Canas, Contralor General Interino de la República de Paraguay. • Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación de México. • Lic. Gabriel Herbas Camacho, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia. • Dr. Edgardo José Maya Villazón, Contralor General de la República de Colombia. • Lic. Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contralora General de la República de Costa Rica. • Sr. Pablo Domingo Del Rosario, Vicepresidente del Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. • Sra. Mariangela Pitti Jarro, Directora Nacional de Denuncia Ciudadana de la Contraloría General de la República de Panamá. • Ing. Ruperto Long, Ministro del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. • Sr. Carlos Morais Antunes, Presidente del Tribunal de Cuentas de Portugal. • Sr. Bill Keller, Director de Relaciones Internacionales de la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO) de los Estados Unidos de América.

1. Consideraciones Generales

En la actualidad no se puede ignorar el papel de la sociedad como coadyuvante en la fiscalización de los recursos públicos, por lo que es relevante que ésta se convierta en un apoyo para el desarrollo de los trabajos de las EFS.

Para alcanzar la meta de que las EFS generen un mayor valor y beneficio es necesario conocer lo que espera la sociedad de nuestras instituciones. Es importante reconocer que la participación ciudadana aporta valor público a la fiscalización, que representa un complemento a nuestro trabajo; en este sentido, es necesario un diagnóstico previo de las figuras de participación ciudadana para conocer sus objetivos e intereses.

El involucramiento de los ciudadanos en la vigilancia de las conclusiones derivadas del proceso fiscalizador tiene una relevancia considerable en la prevención de posibles actos de corrupción. En este sentido, es fundamental fomentar la confianza de la sociedad en la revisión del uso de los recursos públicos, por lo que una manera de incentivar su involucramiento es la recepción, atención y desahogo oportuno de denuncias ciudadanas.

Por otro lado, es importante traducir el trabajo fiscalizador de las EFS en resultados que impacten en la mejora del desempeño de los entes públicos; de lo contrario, se presenta la posibilidad de que los esfuerzos e interés de la ciudadanía en la fiscalización superior decaigan sustancialmente.

3

La credibilidad de las EFS depende de la manera en que éstas y las instituciones públicas tomen en cuenta la retroalimentación de la sociedad y den cuenta de su utilización en el proceso fiscalizador. Asimismo, las EFS deben garantizar que los datos que surjan de su labor de auditoría sean valiosos, comprensibles y puedan encontrar una aplicación en la vida cotidiana de los ciudadanos.

2. Las EFS y sus interlocutores

El primer obstáculo para desarrollar proyectos que involucren a la ciudadanía en el proceso fiscalizador es la falta de una definición clara de qué es y qué implica la participación ciudadana. Es necesario avanzar en este respecto.

La participación ciudadana debe vincularse al ejercicio fiscalizador como un proceso gradual. Por lo mismo, se requiere de hacer un esfuerzo de comunicación para dar a conocer la naturaleza de la auditoría gubernamental de una manera clara, precisa, objetiva e imparcial, a la ciudadanía, con el fin de que ésta tenga una participación más objetiva.

Hay que señalar que el ciudadano no puede reemplazar, de ninguna manera, la función de la EFS; más bien, la sociedad puede tener un rol de vigilancia sobre el buen manejo de los bienes y fondos del Estado que sirva como un insumo para la acción fiscalizadora.

3. El problema de la independencia de las EFS

La independencia de las EFS es innegociable. La participación ciudadana *per se* no la pone en riesgo, sino que, al contrario, la refuerza.

Una manera de proteger la independencia de las EFS es a través de esquemas plurales de participación, por ejemplo, a través de debates generalizados en los que estén representados distintos grupos sociales, y en diversas fases del control externo.

Asimismo, se debe evitar que la participación de organizaciones sociales con tintes políticos afecte el trabajo de las EFS y su autonomía; es necesario fijar límites precisos que se establecerán de acuerdo a las condiciones propias de cada país, sin que se inhiba por ello la participación de la ciudadanía.

4. Insumos para la fiscalización

La fiscalización es una atribución de la EFS y la ejerce, en último término, para el beneficio de la ciudadanía. Por su parte, la sociedad tiene la capacidad de generar insumos para uso de la EFS en sus tareas de auditoría.

Los mecanismos de participación ciudadana no deberían estar limitados a aplicarse *a posteriori* sino que también pueden ser concurrentes con proceso fiscalizador. Es deseable mantener abierta la posibilidad de recibir insumos a lo largo de la ejecución de las auditorías por parte de los beneficiarios de los programas y políticas públicas, esto último dependiendo del marco normativo de cada EFS.

Adicionalmente, la participación ciudadana puede ser considerada como un insumo importante para los sistemas de control interno de las EFS.

5. Tareas para las EFS

Las EFS deberán diseñar esquemas jurídicos, institucionales y operativos, a efecto de hacer viable la participación ciudadana en el seguimiento y vigilancia del gasto público, y en su apoyo en las tareas de fiscalización de estas entidades.

Dada la inestabilidad de las organizaciones ciudadanas, se requiere identificar a interlocutores adecuados de la sociedad civil. En ese sentido, es importante tener un mapeo de las distintas figuras de participación social, y de acuerdo con sus características, diseñar esquemas de atención y participativos diferenciados.

Es necesario que las EFS cuenten con la suficiencia presupuestal necesaria para implementar estrategias de contacto con la ciudadanía suficientemente amplias.

Las EFS deben adaptarse rápidamente a las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Sin embargo, un reto importante sigue siendo la existencia de una brecha digital: los sitios *web* son una buena herramienta para la comunicación pero aún no representan una solución real a los problemas de difusión y comunicación de las EFS.

6. Compartiendo un mismo lenguaje

Los tiempos de la fiscalización no son los de los políticos o los medios, ya que las EFS deben sustentar los hallazgos. Es asimismo indispensable que las expectativas de la sociedad respecto a la labor de las EFS no se base en la exigencia de aplicación de sanciones de carácter judicial, que en muchos casos, ni siquiera es una atribución legal de las mismas.

La comprensión de la labor fiscalizadora depende de la calidad de información que la EFS proporciona; los alcances de la fiscalización y de la participación ciudadana deben quedar claros para todas las partes involucradas. Por ello, es central la claridad y precisión en el lenguaje de ambas partes. Consecuentemente, es importante la formación de funcionarios especializados en políticas de involucramiento ciudadano.

5

7. Buenas Prácticas

En las mesas de debate se identificaron distintas buenas prácticas en torno a las siguientes temáticas:

7.1 Comunicación proactiva con la sociedad

- Generar mensajes dirigidos a distintos tipos de audiencias acerca de la fiscalización mediante herramientas de comunicación específicas para cada una de ellas.
- Realizar encuentros de difusión de cultura de fiscalización con diferentes sectores sociales (universidades, academias, grupos empresariales).
- Proponer programas de entrenamiento o talleres sobre fiscalización con medios de comunicación para cubrir la información relacionada con los resultados de la auditoría gubernamental.

7.2 Captación de información de la ciudadanía

- Realizar encuestas a grupos académicos o profesionales especializados en auditoría gubernamental -para garantizar la rigurosidad y calidad de la información-, para conocer sus puntos de vista sobre las normas y procesos de fiscalización empleados por la EFS.
- Utilizar estrategias mediáticas para canalizar las preocupaciones de la ciudadanía respecto a programas y políticas gubernamentales que les atañan.
- Implementar un sistema de distribución de encuestas electrónicas sobre temas de fiscalización.

7.3 Creación de una cultura de la fiscalización en la sociedad

- Organizar concursos de investigación en materia de fiscalización.
- Definir mecanismos de sensibilización hacia diversos grupos (niños, jóvenes y adultos), con contenidos focalizados para cada uno de ellos (lúdicos, obras teatrales, concursos, certámenes).

7.4 Acceso a información oficial

- Facilitar a la sociedad indicadores pertinentes en torno a distintas actividades del quehacer público.
- Contar con sitios de Internet y presencia institucional en redes sociales, poniendo especial atención a su actualización y facilidad de acceso.
- Desarrollar y promover el uso de sistemas de información de acceso público en materia de fiscalización y sus resultados.
- Publicar sistemáticamente memorias e informes de rendición de cuentas a la ciudadanía con formatos accesibles y un lenguaje llano.

7.5 Denuncia ciudadana

- Proporcionar información clara y pertinente sobre la operación, objetivos y alcance de la denuncia ciudadana en el proceso de fiscalización como un insumo.
- Implementar líneas telefónicas, sistemas informáticos o ventanillas públicas para la recepción de denuncias anónimas sobre presuntos casos de uso inadecuado de recursos públicos.
- Utilizar buzones móviles de denuncias para la participación de la ciudadanía.

- Planear campañas constantes del tipo mediático institucional para empoderar la denuncia de los ciudadanos.
- Incentivar el establecimiento de mecanismos que permitan la recepción, verificación, validación, seguimiento y conclusión de las denuncias ciudadanas haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles.
- Procesar solicitudes de información, quejas y sugerencias ciudadanas, relativas a la ejecución de auditorías.
- Considerar a la participación ciudadana como un componente clave de planes integrales para el combate a la corrupción, bajo un enfoque de complementariedad.

7.6 Tareas para el fortalecimiento de las políticas de contacto con la ciudadanía

- Poner en marcha sistemas de evaluación del desempeño de las propias EFS, con indicadores de gestión claramente establecidos, a fin de mejorar el impacto real del trabajo fiscalizador de las EFS.
- Generar cambios de actitud en las autoridades de las EFS respecto a los insumos provenientes de la ciudadanía.
- Incorporar, en los planes de fiscalización, la verificación de los insumos provenientes de la participación social en la vigilancia del gasto público.